



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PERSONAL

OSORNO, 07 de Julio del 2011.-

**MAT.: PONE TÉRMINO A CONVENIO POR RENUNCIA VOLUNTARIA
SRA. MARITZA MACARENA RODRIGUEZ CUMIAN**

DECRETO EXENTO N° 3.618/2011 /

VISTOS:

El Convenio de prestación de servicios de fecha 01 de Febrero del 2011 entre la I. Municipalidad de Osorno y Doña Maritza Macarena Rodríguez Cumián;

La renuncia voluntaria de fecha 15 de Mayo del 2011 de Doña Maritza Macarena Rodríguez Cumián, presentando renuncia voluntaria al cargo de Apoyo Familiar perteneciente al Programa Puentes, a contar del 01 de Junio del 2011;

El Memorando N° 30 del 24 de Junio del 2011 del Jefe Departamento de Programas, remitiendo renuncias de profesionales del programa Puentes;

El Memorando N° 127 del 01 de Julio del 2011 del Director de Desarrollo Comunitario, remitiendo renuncias de profesionales del Programa Puentes;

El visto bueno del Sr. Alcalde de fecha 04 de Julio del 2011;

Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley 18.883 y, las facultades que me confiere la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

PONGASE TÉRMINO POR RENUNCIA VOLUNTARIA al Convenio de prestación de servicios de fecha 01 de Febrero del 2011 entre la I. Municipalidad de Osorno y Doña MARITZA MACARENA RODRIGUEZ CUMIÁN, Profesional de Apoyo Familiar perteneciente al Programa Puentes, a contar del 01 de Junio del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JBV/YJUR/HAVG/SAGP/MGO/sxbc



JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Asesoría Jurídica
- Contabilidad.
- Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Carpeta Convenios
- Archivo Decretos Exentos

